





cede la palabra al Subdirector General de Tributos, Joaquín Forés Marzá, para que exponga brevemente las medidas fiscales propuestas para el ejercicio 2022, quien apoya su presentación compartiendo un documento que se colgará en la web de la ATV, dentro del correspondiente apartado de esta sesión del Observatorio Fiscal.

A continuación, el vicepresidente toma la palabra para hacer tres puntualizaciones al respecto: que el Decreto del Impuesto de Viviendas Vacías se publicó el pasado 11 de octubre, que para aprobar las deducciones autonómicas relacionadas con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se han tenido en consideración los pactos tratados en el Acuerdo “Alcem-nos”, y finalmente, que la Ley de Medidas está en fase de enmiendas, por lo que puede ser modificada en algún aspecto todavía.

Se ofrece la posibilidad a los asistentes de plantear alguna duda o cuestión relacionada con los aspectos tratados, pero ninguno de los presentes tiene nada que objetar, por lo que se procede a continuar con el orden del día.

### **3. Información de las actuaciones de la ATV.**

Sonia Díaz Español comenta que en este apartado se van a tratar cuatro cuestiones básicas, la revisión semestral del programa anual de actuaciones para el 2021, la presentación telemática del modelo 650 y el Registro de Representantes, la desaparición en papel del modelo 600, y la presentación de la nueva web de la ATV. Así mismo, tanto ella como la Subdirectora General ofrecen la posibilidad de realizar jornadas de asistencia personalizadas para los miembros del Observatorio que lo deseen con el fin de conocer mejor el funcionamiento de la página web y de todas las funcionalidades que tiene.

Da paso a Inmaculada Domínguez Calomarde, Subdirectora General de la A.T.V., para comentar los resultados obtenidos durante el primer semestre de 2021, basándose en los 3 objetivos estratégicos de la agencia tributaria valenciana para 2020-2023 que son, la relación de la ciudadanía y los medios telemáticos, la lucha contra el fraude fiscal (tanto con medidas preventivas como reactivas), así como la mejora en la gestión de recursos asignados a la Agencia (tanto con las encuestas de satisfacción que hay disponibles en la web como con la publicación de las estadísticas mensuales).

A continuación, David Duato Micó (Jefe del Departamento de Informática Tributaria de la ATV) comparte una presentación (que se incorporará a la documentación de esta sesión ordinaria), en la que se expone resumidamente la actual situación del modelo 650 y lo que implicará la presentación telemática. Y también se expone el funcionamiento del Registro de Representantes así como los pasos para acceder a él y los principales problemas que algunos de los miembros habían planteado al respecto.



En relación con este Registro, Luis Chinchilla Hurtado (Asociación Profesional de Asesores Fiscales) toma la palabra para plantear alguna cuestión al respecto.

Pilar Ivars Pérez (Jefa del Departamento de gestión Tributaria de la ATV) toma la palabra para poner de manifiesto que el próximo 10 de enero de 2022, se eliminará el modelo 600 en su versión pdf, es decir, el sara0 manual. De esta forma, se exige a partir de esta fecha de la cumplimentación telemática del modelo con el objetivo fundamental de mejorar en la calidad de los datos que se cumplimentan y de que sea un procedimiento más ágil, intuitivo y sencillo para los contribuyentes. La presentación de este modelo continuará siendo presencial o telemática. No obstante, para aquellos casos en los que no sea posible la cumplimentación del modelo por esta vía, se habilitará temporalmente un formulario de contacto en el que se pueda poner de manifiesto las incidencias concretas que están teniendo y, en su caso, se le facilitará un modelo en pdf para que pueda cumplimentarlo de forma manual y se proceda a la presentación correspondiente.

Vuelve a tomar la palabra la subdirectora general de la ATV, quien hace una demostración de la página web de la ATV, recalcando la complejidad que ha supuesto en su elaboración por el reto que suponía unir por un lado el rigor jurídico de la materia en cuestión, así como tratar de utilizar un lenguaje lo más sencillo y comprensible posible para que estuviera al alcance de toda la ciudadanía.

David Duato Micó, en relación con la web, y como consecuencia de una observación que hizo Luis Vañó Gisbert (en representación de CERMI) en la anterior sesión del Observatorio, comenta que la ATV está en contratación con una consultoría para tratar de acercar la web a los requisitos exigidos para alcanzar la triple A, para lograr que la web sea lo más accesible posible.

En este punto, Sonia Díaz Español, y como consecuencia dice de la “mala Prensa” que se le está dando al concepto de valor de referencia, pone de manifiesto por un lado que se ha solicitado una nota explicativa al catastro de este nuevo concepto (que se compartirá con todos los miembros cuando se remita a la ATV), así como que la propia Gerencia del Catastro ha hecho un ofrecimiento para realizar jornadas más concretas relacionadas con las cuestiones que se planteen en relación con el valor de referencia a quienes las soliciten.

Toma la palabra Luis Chinchilla Hurtado para dar la enhorabuena a todo el equipo que ha trabajado confeccionando la nueva web de la Agencia Tributaria Valenciana, y seguidamente, se continua con el siguiente punto del orden del día.

#### **4. Análisis y valoración de las propuestas recibidas.**

Se procede a analizar las diferentes cuestiones planteadas por los miembros asistentes, en concreto, por parte de la Unión de Consumidores y por la Asociación Profesional de Asesores Fiscales.

